



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ACTA N° 95/23 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN
EXTRAORDINARIA.**

En Quillón, viernes 4 de agosto de 2023, siendo las 17:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el alcalde.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Miguel Peña Jara, el Ministro de Fe el Secretario Municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Tabla:

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 578/23:** Es aprobado por el Concejo Municipal trato directo para el contrato de **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN,** por cinco (5) meses, al 31 de diciembre 2023, con la siguiente votación:

Aprobaron, seis (6) votos, la concejala Sra. Miriam Pérez Morales, los concejales Sres. Leonardo Cifuentes Arriagada, Esteban Villegas Aguilera, Juan Aristides Fuentealba Salazar, Jorge Muñoz Álvarez y alcalde Sr. Miguel Peña Jara.

En resumen, si bien algunos rechazaron en la reunión anterior el trato directo, lo realizado fue con uno de los objetivos que se aumentarían las remuneraciones a los trabajadores de ALTRAMUZ y eso se logró;

1

bien por ellos. Esperamos que en la licitación pública se logre otro mejoramiento en las remuneraciones. La aprobación de trato directo es excepcional, porque se cayó la primera licitación pública y la comuna no puede quedar sin un servicio esencial, que es la recolección de los residuos domiciliarios: "basura", Esperamos que la próxima licitación pública sea beneficiosa para todos los sectores de la comuna y que las condiciones laborales de los trabajadores sea óptima, no sólo por mejora de las remuneraciones sino también, por ejemplo: en seguridad, ropas de trabajo, hora de colación, lugar de trabajo, baños, comedor, etc., y ello quede explícitamente en las bases de licitación, que las exigencias de los requisitos de la empresas sean claras y administrativamente bien formuladas.

Rechazo, un (1) voto, concejal Sr. Felipe Catalán Venegas, los trato directos han sido muchos y constantes, no voy a dejarlos pasar más, paso los márgenes de confianza, más de tres años pidiendo mejoras de remuneraciones de los trabajadores, no es que hoy día van a recibir mejoras no es por la administración municipal, es por el concejo municipal y trato directo venia en el concejo y lo sacaron de la tabla, no cumplía con todo lo legal, hay que recuperar las confianzas, nos ha venido a mentir, no lo podemos permitir, les pido orden, primar la honestidad.

Alcalde, siendo las 17.50 horas se da término a la sesión extraordinaria N°95 del concejo municipal y saludar a la audiencia que nos siguen en las distintas plataformas.

Grabación editada de la sesión de acuerdo a la Ley 21.534.

Acta N° 92/23, aprobado por el Concejo Municipal, martes 22 de agosto.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv.

Quillón, martes 22 de agosto de 2023.



MIGUEL PEÑA JARA.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL